Necochea 183 Capital 5500, Mendoza tel.: 0261 4298388 - fax: 0261 4254 954
Av. Belgrano 672, CABA, 1092, AAT, tel.: 011 4310 5400 - fax: 011 4315 2470

C.U.I.T.: 30-50003691-1 - Ing. Brutos Nº: 913500195-8
CAJA PREV. Nº: 0000000065 I.V.A.: Respons. Inscr. Agente Ret.

Certificado de Libre Deuda Nº 269439

SECCION	RESPONSABILIDAD CIVIL(9)
POLIZA Nº	001360463
ASEGURADO	SANFER S.R.L.
VIGENCIA	25.02.2022 - 25.08.2022

Próximo vencimiento: 25.04.2022

Por la presente certificamos que la póliza de referencia se encuentra con los pagos al día según lo establecido en las condiciones de póliza.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado a los efectos de su presentación ante quién corresponda a los 13 días del mes de ABRIL de 2022.

El presente certificado acredita que los pagos han sido ingresados a través de los medios de cobranza habilitados por la Superintendencia de Seguros la Nación según Resolución 40541-E/2017 y sus modificatorias.

Mariano J. Bonifazi
Jefe Nacional de Cobranzas y CCP

Registrate en www.mercantilandina.com.ar con tu DNI y este código 6008435

SECCION RESPONSABILIDAD CIVIL
POLIZA Nº 001360463 ENDOSO Nº 000001

VIGENCIA DEL SEGURO Desde las 12 hs. del 25.02.2022 Hasta las 12 hs. del 25.08.2022

ASEGURADO SANFER S R L
SANFER S.R.L.
CAPILLA DEL SEÑOR N° 818
2804 - CAMPANA B A
IVA: Resp.Inscripto

AGENTE INTERVINIENTE MATRICULA N° 82040
232 772/2 FERRICCIONI,ALEJANDRO JORGE

Necochea 183 Capital 5500, Mendoza tel.: 0261 4298388 - fax: 0261 4254 954
Av. Belgrano 672, CABA, 1092, AAT, tel.: 011 4310 5400 - fax: 011 4315 2470
C.U.I.T.: 30-50003691-1 - Ing. Brutos N°: 913500195-8
CAJA PREV. N°: 0000000065 I.V.A.: Respons. Inscr. Agente Ret.

0810-888-6262 (Atención al Cliente)

Entre la Compañía de Seguros "La Mercantil Andina" Sociedad Anónima, en adelante "EL ASEGURADOR", y quien más adelante se designa con el nombre de "ASEGURADO", se conviene en celebrar el presente contrato de seguro, sujeto a las condiciones generales, particulares y especiales del mismo.

Los vocablos "ASEGURADO", "TOMADOR", "CONTRATANTE", se utilizan indistintamente en esta póliza, por lo que se debe dar el significado que corresponda.
Si el texto de la póliza y/o endoso difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclamara dentro de los 30 días de haber recibido la póliza (Art.12 de la Ley de Seguros).
Los asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económico financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Buenos Aires, o al teléfono: (011) 4338-4000, (líneas rotativas), en el horario de 10:30 a 17:30 hs. Podrá consultarse vía Internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar.
La póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Suma Asegurada
Según se detalla en suplemento adicional 01

Riesgo Asegurado o Causa de la Modificación
FACTURACIÓN

Según se detalla en suplemento adicional 01

Moneda $	Cotización 1,0000

Prima	10966,85
Recargo Financiero	193,40
Impuestos y Sellados	267,84
Percepción I.Brutos BUENOS AIRES	279,01
I.V.A.	2343,65
Percepción I.V.A.	334,81
PREMIO TOTAL	14385,56

Sr. asegurado: Ud. cuenta con la posibilidad de recurrir al Sr. Defensor del Asegurado por cualquier reclamo y/o conflicto directo que pueda surgir con motivo del presente seguro. La utilización de esta vía es voluntaria y no excluye otras instancias administrativas o judiciales que por ley correspondan.

Esta Póliza ha sido aprobada por la Superintend
cia de Seguros de la Nación por Resolución/Prov
do 125181

Este crédito fiscal puede estar encuadrado en disposiciones del art.2 Ley 24475.
El asegurador renuncia a oponer defensas relacionadas con la falsedad o inexistencia de la firma al pie de este contrato.

1106 BUENOS AIRES 10 de FEBRERO de 2022
Tasa efectiva anual : 6.89 %
Alícuota 0,5% ley 19.518, art. 17,inc. 1) según resolución del 01/03/07

Cláusulas y/o Anexos

Cláusulas y anexos según detalle en Suplemento Adicional 01

Esteban Rodríguez
Gerente Comercial

W.0670

FACTURA

Registrate en www.mercantilandina.com.ar con tu DNI y este código 6008435

SECCION RESPONSABILIDAD CIVIL
POLIZA Nº 001360463 ENDOSO Nº 000001

VIGENCIA DEL SEGURO Desde las 12 hs. del 25.02.2022 Hasta las 12 hs. del 25.08.2022

ASEGURADO SANFER S R L
SANFER S.R.L.
CAPILLA DEL SEÑOR N° 818
2804 - CAMPANA B A
IVA: Resp.Inscripto
C.U.I.T. 33-66769080-9

AGENTE INTERVINIENTE MATRICULA N° 82040
232 772/2 FERRICCIONI,ALEJANDRO JORGE

Necochea 183 Capital 5500, Mendoza tel.: 0261 4298388 - fax: 0261 4254 954
Av. Belgrano 672, CABA, 1092, AAT, tel.: 011 4310 5400 - fax: 011 4315 2470
C.U.I.T.: 30-50003691-1 - Ing. Brutos N°: 913500195-8
CAJA PREV. N°: 0000000065 I.V.A.: Respons. Inscr. Agente Ret.

0810-888-6262 (Atención al Cliente)

Entre la Compañía de Seguros "La Mercantil Andina" Sociedad Anónima, en adelante "EL ASEGURADOR", y quien más adelante se designa con el nombre de "ASEGURADO", se conviene en celebrar el presente contrato de seguro, sujeto a las condiciones generales, particulares y especiales del mismo.

Los vocablos "ASEGURADO", "TOMADOR", "CONTRATANTE", se utilizan indistintamente en esta póliza, por lo que se debe dar el significado que corresponda.
Si el texto de la póliza y/o endoso difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclamara dentro de los 30 días de haber recibido la póliza (Art.12 de la Ley de Seguros).
Los asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económico financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Buenos Aires, o al teléfono: (011) 4338-4000, (líneas rotativas), en el horario de 10:30 a 17:30 hs. Podrá consultarse vía Internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar.
La póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Suma Asegurada
Según se detalla en suplemento adicional 01

Riesgo Asegurado o Causa de la Modificación
FACTURACIÓN

Según se detalla en suplemento adicional 01

Moneda $	Cotización 1,0000
Prima	10966,85
Recargo Financiero	193,40
Impuestos y Sellados	267,84
Percepción I.Brutos BUENOS AIRES	279,01
I.V.A.	2343,65
Percepción I.V.A.	334,81
PREMIO TOTAL	14385,56

Sr. asegurado: Ud. cuenta con la posibilidad de recurrir al Sr. Defensor del Asegurado por cualquier reclamo y/o conflicto directo que pueda surgir con motivo del presente seguro. La utilización de esta vía es voluntaria y no excluye otras instancias administrativas o judiciales que por ley correspondan.

Esta Póliza ha sido aprobada por la Superintend
cia de Seguros de la Nación por Resolución/Prov
do 125181

Este crédito fiscal puede estar encuadrado en disposiciones del art.2 Ley 24475.
El asegurador renuncia a oponer defensas relacionadas con la falsedad o inexistencia de la firma al pie de este contrato.

1106 BUENOS AIRES 10 de FEBRERO de 2022
Tasa efectiva anual : 6.89 %
Alícuota 0,5% ley 19.518, art. 17,inc. 1) según resolución del 01/03/07

Cláusulas y/o Anexos

Cláusulas y anexos según detalle en Suplemento Adicional 01

Esteban Rodríguez
Gerente Comercial

W.0670

RESPONSABILIDAD CIVIL
Suplemento Adicional 01 - Poliza 001360463/00001 Prd. 232-20314 / 7722 Asegurado 1

CONDICIONES PARTICULARES

Asegurado: 6008435 SANFER S.R.L.
CAPILLA DEL SEÑOR N° 818 , (2804) CAMPANA B A
IVA: Resp.Inscripto 33-66769080-9

Período..: 181 Días
Vigencia.: 25.02.2022 / 25.08.2022
F.Emisión: 10.02.2022

Ubicación del Riesgo CAMPANA B A

Coberturas de Subrama

Descripción del Riesgo	Suma Asegurada
REPARACION, MANTENIMIENTO Y/O MONTAJE	$ 2500000,00

COBERTURA: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO FRENTE A TERCEROS COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE LA EJECUCION DE LOS SIGUIENTES TRABAJOS:
REPARACION Y/O MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MECANICOS HIDRAULICOS O NEUMATICOS.-
UNICAMENTE CUANDO SEAN A CONSECUENCIA DE:
- Caída de objetos.
- Incendio y/o explosión.
- Cables y descargas eléctricas.
- Carga y descarga de materiales.
- Responsabilidad civil linderos.

.
UBICACION DEL RIESGO: PAN AMERICAN ENERGY LLC SUCURSAL ARGENTINA CUIT: 30/69554247/6
.
CLAUSULA DE SUBROGACION A FAVOR DE: PAN AMERICAN ENERGY LLC SUCURSAL ARGENTINA CUIT 30695542476

LIMITE DE INDEMNIZACION

SE HACE CONSTAR QUE CONTRARIAMENTE A LO INDICADO EN LA CLAUSULA 3 DEL ANEXO 2 - CONDICIONES GENERALES DE POLIZA - EL LIMITE DE INDEMNIZACION SERA DE $ 2.500.000.- POR ACONTECIMIENTO Y POR TODOS LOS ACONTECIMIENTOS, CON UN SUBLIMITE POR DAMNIFICADO DE $ 75.000.-
OTRAS EXCLUSIONES:
* BIENES BAJO CUIDADO, CUSTODIA Y CONTROL DEL ASEGURADO.
* RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL.
* RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.
* RESPONSABILIDAD CIVIL PRODUCTOS.
* RESPONSABILIDAD CIVIL AUTOMOTORES
* OBLIGACIONES CONTRACTUALES
* DAÑOS CONSECUENCIALES
* DAÑOS A LOS EQUIPOS Y/O MAQUINARIA UTILIZADA
* ERRORES Y OMISIONES
* DAÑOS PUNITIVOS Y EJEMPLIFICADORES
* CONTRATISTAS Y SUB-CONTRATISTAS
* DAÑOS FINANCIEROS
* EXCLUSION CLAUSULA AÑO 2.000 (Y2K)
* ACCIDENTES DEL TRABAJO
* CONTAMINACION Y/O POLUCION GRADUAL
* PERDIDA FINANCIERA
* ACTOS DE TERRORISMO, VANDALISMO, GUERRA Y GUERRA CIVIL
* DAÑOS A VEREDAS Y PAVIMENTOS
* CONSTRUCCIONES Y DEMOLICIONES
* DIRECTORES Y PERSONAL EJECUTIVO
* FILTRACIONES, RAJADURAS, TAPONAMIENTO O ROTURA DE DESAGUES Y/O CAÑERIAS.-
* PRUEBA DE INSTALACIONES DESTINADAS A PRODUCIR, TRANSPORTAR O UTILIZAR VAPOR Y/O AGUA CALIENTE.-
* RECLAMOS DERIVADOS EN LA FALTA / FALLA / VARIACION DE SUMINISTROS PUBLICOS O PRIVADOS
* RESPONSABILIDAD CIVIL DE LAS EMPRESAS DE DISTRIBUCION DE SERVICIOS PUBLICOS O PRIVADOS
* DAÑOS A PROPIEDADES ADYACENTES O SUBTERRANEAS
* TRABAJOS EN BOCA DE POZO.
.

FRANQUICIA DEDUCIBLE

$ 15.000 por siniestro para operaciones (terceras personas y/o daños a cosas de terceros).
$ 15.000 por siniestro para daños a propiedades adyacentes y/o subterráneas (cañerías, cableado, etc.) perteneciente empresas públicas o privadas, producidos por herramientas comunes: pico y palas.
$ 15.000 por siniestro para daños a propiedades adyacentes y/o subterráneas (cañerías, cableado, etc.) pertenecientes empresas públicas o privadas, producidos por otro tipo de

W 0676

CONDICIONES PARTICULARES

herramientas: martillo neumático, retroexcavadora, etc.
.
REQUISITOS DE ASEGURABILIDAD:
Los lugares en los cuales se esten realizando las obras debe
ran encontrarse debidamente perimetrados y bien señalizados
con indicaciones que señalen la peligrosidad por las obras
como asi tambien deberá contar con indicaciones del lugar
por el cual deben transitar los peatones.
Caso contrario, de ocurrir un siniestro, no habiendose reali
zado las medidas de seguridad antes descriptas, esta asegura
dora deslindará toda responsabilidad del mismo.-
.
.
SE DEJA CONSTANCIA POR LA PRESENTE ESTIPULACION QUE LA
ASEGURADORA SE COMPROMETE A NOTIFICAR EN FORMA FEHACIENTE
A: PAN AMERICAN ENERGY LLC SUC ARGENTINA CUIT 30695542476
CUALQUIER OMISION DE PAGO EN QUE INCURRIESE EL ASEGURADO
PRINCIPAL Y QUE CAUSARE: SUSPENSION DE COBERTURA, CADUCIDAD
DE DERECHOS, RESCISION O PERDIDA DE VIGENCIA, TOTAL O PAR-
CIAL DE LA POLIZA CON UNA ANTICIPACION MINIMA DE 15 DIAS CO-
RRIDOS RESPECTO DE LA FECHA EN QUE PUDIERAN VERIFICARSE TA-
LES CIRCUNSTANCIAS.
.
COASEGURADO: PAN AMERICAN ENERGY LLC SUC ARGENTINA CUIT
. 30695542476
CLAUSULA DE COASEGURADOS
ESTA EXPRESAMENTE ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE CADA UNO DE LOS
COASEGURADOS ESTA CUBIERTO, BAJO LA PRESENTE POLIZA, EXCLU-
SIVAMENTE CON RESPECTO A LOS RECLAMOS PROVENIENTES DE LAS
ACTIVIDADES DEL ASEGURADO PRINCIPAL: SANFER S.R.L.....
.....
LA COBERTURA OTORGADA A CADA COASEGURADO ESTA ESTRICTAMENTE
RESTRINGIDA A SU INTERES EN LAS ACTIVIDADES DE SANFER S.R.L.
Y, NINGUNA COBERTURA BAJO LA PRESENTE POLIZA, SE OTORGA PARA
RECLAMOS QUE UNO O MAS COASEGURADOS HAGAN CONTRA CUALQUIER
OTRO U OTROS, AUNQUE PROVENGAN DE LAS ACTIVIDADES DE:
SANFER S.R.L.....
NO OBSTANTE LO ANTERIOR, CADA COASEGURADO MANTIENE SU CONDI-
CION COMO TERCERO CUANDO SE ENCUENTRE REALIZANDO SUS PROPIAS
ACTIVIDADES, AJENAS A LAS ACTIVIDADES DE: SANFER S.R.L.
.
SE ENTIENDE POR COASEGURADO A TODO ASEGURADO DE LA PRESENTE
POLIZA CON EXCLUSION DE SANFER S.R.L.....
QUE SE NOMBRA COMO ASEGURADO PRINCIPAL.
LA RESPONSABILIDAD TOTAL DEL ASEGURADOR NO EXCEDERA LOS LI-
MITES DE INDEMNIZACION ESPECIFICADOS.
MULTAS Y PENALIDADES
Se excluyen las multas y/o penalidades derivadas del incum-
plimiento parcial o total de obligaciones contractuales co-
mo asì tambièn los reclamos provenientes de defectos en los
trabajos que se realicen o la calidad y/o garantia de los
mismos.
.
COBERTURA PARA RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA
Queda entendido y convenido que, con sujeción a los demás
términos, cláusulas y condiciones contenidas en la póliza o
a ella endosados y a condición de que el Asegurado haya pa-
gado la prima adicional correspondiente, la cobertura para
responsabilidad civil de la póliza se aplicará a cada una de
las partes mencionadas como Asegurados en estas Condiciones
Particulares, en la misma forma que si a cada una de ellas
se hubiera extendido una póliza por separado.
Sin embargo,la Compañía no indemnizará al Asegurado bajo es-
te endoso con respecto a:
- pérdida o daño a bienes de los trabajos detallados en las
Condiciones Particulares,
- pérdida de/los o daño al/los equipo/s y/o maquinaria/s de
montaje y/o construcción, del Asegurado Principal, contra-
tista o subcontratista del Asegurado Principal , o empleado
de aquellos, ocupado/s en el sitio de la construcción,
- responsabilidad por lesiones corporales,fatales o no,o le-
siones sufridas por cualquier empleado del Asegurado Princi-
pal,contratista o subcontratista del Asegurado Principal, o
empleado de aquellos, ocupado en el sitio de la construcción
que esté o hubiera podido estar asegurado bajo un seguro de
Riesgos del Trabajo y/o un seguro de Responsabilidad Civil
Patronal.
Sin embargo, la responsabilidad total de la Compañía con
respecto a las partes aseguradas no excederá, en total, para
un accidente o una serie de accidentes provenientes de un
solo y mismo acontecimiento, del límite de indemnización es-
tipulado en estas Condiciones Particulares.

W 0676

RESPONSABILIDAD CIVIL
Suplemento Adicional 01 - Póliza 001360463/00001 Prd. 232-20314 / 7722 Asegurado 3

CONDICIONES PARTICULARES

.
EN CASO DE QUE UN TERCERO RECLAME DIRECTA O INDIRECTAMENTE A AXION ENERGY ARGENTINA S.A. POR UN SINIESTRO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE COBERTURA, AXION ENERGY ARGENTINA S.A. SERÁ CONSIDERADO COMO ASEGURADO A TALES EFECTOS, NO OBSTANTE, DE NO PRODUCIRSE UN HECHO COMO EL DESCRIPTO MÁS ARRIBA, PAN AMERICAN ENERGY LLC. SERÁ CONSIDERADO SIEMPRE COMO UN TERCERO.-
.

CLAUSULA DE SUBROGACION

EN CASO DE QUE UN TERCERO RECLAME DIRECTA O INDIRECTAMENTE A ALGUNA/S DE LA/S EMPRESA/S REFERENCIADAS EN LAS CONDICIONES PARTICULARES, POR UN SINIESTRO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE COBERTURA, DICHA/S EMPRESA/S SERA/N CONSIDERADA/S COMO ASEGURADA/S PARA ESTA POLIZA.
ESTA ASEGURADORA RENUNCIA A EJERCER SU DERECHO DE SUBROGACION CONTRA LA/S EMPRESA/S DE LA REFERENCIA, SUS FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y/U OBREROS, EN TODOS AQUELLOS SINIESTROS CON LA COBERTURA CONFORME A LOS TERMINOS DE LA PRESENTE PÓLIZA, SUS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES, ELLO SIN PERJUICIO DEL ASEGURADO PRINCIPAL.
1) LOS SINIESTROS OCURRIDOS MEDIANDO RESPONSABILIDAD DE ALGUNA/S DE LA/S EMPRESA/S DE LA REFERENCIA, Y/O SUS FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y/U OBREROS, QUE GENEREN DERECHOS DE INDEMNIZACION A FAVOR DEL ASEGURADO, EN LAS QUE PODRA EJERCERSE REPETICION DEL RESPONSABLE.
2) EN TODOS LOS CASOS LA COBERTURA QUE SE EXTIENDE A ALGUNA/S DE LA/S EMPRESA/S DE LA REFERENCIA SERA EFECTIVA Y LIMITADA AL LUGAR DE LA EXPLOTACION DE QUE SE TRATE.
3) EN NINGUN CASO LA RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA EXCEDERA LAS LIMITACIONES DE COBERTURA PREVISTAS EN LA PRESENTE POLIZA.
4) EN CASO DE QUE EL SINIESTRO HAYA OCURRIDO OCASIONADO POR LA CULPA GRAVE O DOLO DE ALGUNA/S DE LA/S EMPRESA/S DE LA REFERENCIA, Y/O SUS EMPLEADOS Y/O SUS FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y/U OBREROS, LA ASEGURADORA PODRA REPETIR DEL/LOS RESPONSABLE/S DEL MISMO TODO CUANTO PUDIERA SER OBLIGADO A PAGAR, YA SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SUS COSTOS Y COSTAS, INTERESES Y DEMAS ACCESORIOS.
.

CLAUSULA DE SUBROGACION

EN CASO DE QUE UN TERCERO RECLAME DIRECTA O INDIRECTAMENTE A ALGUNA/S DE LA/S EMPRESA/S REFERENCIADAS EN LAS CONDICIONES PARTICULARES, POR UN SINIESTRO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE COBERTURA, DICHA/S EMPRESA/S SERA/N CONSIDERADA/S COMO ASEGURADA/S PARA ESTA POLIZA.
ESTA ASEGURADORA RENUNCIA A EJERCER SU DERECHO DE SUBROGACION CONTRA LA/S EMPRESA/S DE LA REFERENCIA, SUS FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y/U OBREROS, EN TODOS AQUELLOS SINIESTROS CON LA COBERTURA CONFORME A LOS TERMINOS DE LA PRESENTE PÓLIZA, SUS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES, ELLO SIN PERJUICIO DEL ASEGURADO PRINCIPAL.
1) LOS SINIESTROS OCURRIDOS MEDIANDO RESPONSABILIDAD DE ALGUNA/S DE LA/S EMPRESA/S DE LA REFERENCIA, Y/O SUS FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y/U OBREROS, QUE GENEREN DERECHOS DE INDEMNIZACION A FAVOR DEL ASEGURADO, EN LAS QUE PODRA EJERCERSE REPETICION DEL RESPONSABLE.
2) EN TODOS LOS CASOS LA COBERTURA QUE SE EXTIENDE A ALGUNA/S DE LA/S EMPRESA/S DE LA REFERENCIA SERA EFECTIVA Y LIMITADA AL LUGAR DE LA EXPLOTACION DE QUE SE TRATE.
3) EN NINGUN CASO LA RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA EXCEDERA LAS LIMITACIONES DE COBERTURA PREVISTAS EN LA PRESENTE POLIZA.
4) EN CASO DE QUE EL SINIESTRO HAYA OCURRIDO OCASIONADO POR LA CULPA GRAVE O DOLO DE ALGUNA/S DE LA/S EMPRESA/S DE LA REFERENCIA, Y/O SUS EMPLEADOS Y/O SUS FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y/U OBREROS, LA ASEGURADORA PODRA REPETIR DEL/LOS RESPONSABLE/S DEL MISMO TODO CUANTO PUDIERA SER OBLIGADO A PAGAR, YA SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SUS COSTOS Y COSTAS, INTERESES Y DEMAS ACCESORIOS.
PAN AMERICAN ENERGY S L SUCURSAL ARGENTINA - CUIT 30-69554247-6

Coberturas especificas de este riesgo
RESP.CIVIL EXTRACONT.EMERGENTE DEL EJERCICIO DE SU ACTIVIDAD
CON LAS SIGUIENTES COBERTURAS ADICIONALES:
Incendio, Rayo, Explosión, Descargas Eléctricas y Escapes de Gas

Cláusulas y/o Anexos:
00:93/Y2K/ANEXO,II/17/
01:13/14,1/ANEXO,III/1/2/2A/3,40/40/
Prima: $ 10966,85 Rec. Fin. e Impuestos: 3418,71 Premio: 14385,56

W 0676

RESPONSABILIDAD CIVIL
Suplemento Adicional 01 - Póliza 001360463/00001 Prd. 232-20314 / 7722 Asegurado 4

CONDICIONES PARTICULARES

Productor..: 772/2 FERRICCIONI,ALEJANDRO JORGE
Localidad..: (2804) CAMPANA B A

Plan de Pago

Cuota	Vto.Asegu.	Importe
1	25.02.2022	2400,56
2	25.03.2022	2397,00
3	25.04.2022	2397,00
4	25.05.2022	2397,00
5	25.06.2022	2397,00
6	25.07.2022	2397,00

W 0676

Mercantil **Andina**

Cupón Oficial Asegurado

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previcional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 001360463 001 01 RAMA: RESPONSABILIDAD CIVIL (09)
ASEGURADO: 6008435 SANFER S.R.L.
DOMICILIO: CAPILLA DEL SEÑOR N° 818, (2804) CAMPANA B A
FECHA EMISION: 10.02.2022
VIGENCIA DE PÓLIZA: 25.08.2021 - 25.08.2022

PAGADO 25.02.2022

VTO. PAGO	IMPORTE
25.02.2022	$ 2.400,56

Ubicación del Riesgo: (2804) CAMPANA B A

El presente plan de pago para la póliza 001360463 reemplaza cualquier documento emitido con anterioridad a la fecha 10.02.2022

Mercantil **Andina**

Cupón para la Compañía o Entidad Recaudadora

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previcional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 001360463 001 01 RAMA: RESPONSABILIDAD CIVIL (09)
ASEGURADO: 6008435 SANFER S.R.L.
FECHA EMISION: 10.02.2022
VIGENCIA PÓLIZA: 25.08.2021 - 25.08.2022
COD. DESPACHO: 232 0007722 FERRICCIONI,ALEJANDRO JORGE-VP 15.03.22
Facturación

PAGADO 25.02.2022

VTO. PAGO	IMPORTE
25.02.2022	$ 2.400,56

CODIGO DE PAGO ELECTRÓNICO: PAGOMISCUENTAS/RAPIPAGO/PAGO FÁCIL: 6008435/1
CÓDIGO DE LINK PAGOS: 0000000000091360463

0940090136046300101100024005600077222502229999 1164

Mercantil **Andina**

Cupón Oficial Asegurado

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previcional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 001360463 001 02 RAMA: RESPONSABILIDAD CIVIL (09)
ASEGURADO: 6008435 SANFER S.R.L.
DOMICILIO: CAPILLA DEL SEÑOR N° 818, (2804) CAMPANA B A
FECHA EMISION: 10.02.2022
VIGENCIA DE PÓLIZA: 25.08.2021 - 25.08.2022

PAGADO 23.03.2022

VTO. PAGO	IMPORTE
25.03.2022	$ 2.397,00

Ubicación del Riesgo: (2804) CAMPANA B A

El presente plan de pago para la póliza 001360463 reemplaza cualquier documento emitido con anterioridad a la fecha 10.02.2022

Mercantil **Andina**

Cupón para la Compañía o Entidad Recaudadora

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previcional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 001360463 001 02 RAMA: RESPONSABILIDAD CIVIL (09)
ASEGURADO: 6008435 SANFER S.R.L.
FECHA EMISION: 10.02.2022
VIGENCIA PÓLIZA: 25.08.2021 - 25.08.2022
COD. DESPACHO: 232 0007722 FERRICCIONI,ALEJANDRO JORGE-VP 18.04.22
Facturación

PAGADO 23.03.2022

VTO. PAGO	IMPORTE
25.03.2022	$ 2.397,00

CODIGO DE PAGO ELECTRÓNICO: PAGOMISCUENTAS/RAPIPAGO/PAGO FÁCIL: 6008435/1
CÓDIGO DE LINK PAGOS: 0000000000091360463

0940090136046300102100023970000077222503229999 1166

Mercantil **Andina**

Cupón Oficial Asegurado

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previcional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 001360463 001 03 RAMA: RESPONSABILIDAD CIVIL (09)
ASEGURADO: 6008435 SANFER S.R.L.
DOMICILIO: CAPILLA DEL SEÑOR N° 818, (2804) CAMPANA B A
FECHA EMISION: 10.02.2022
VIGENCIA DE PÓLIZA: 25.08.2021 - 25.08.2022

PAGADO 26.04.2022

VTO. PAGO	IMPORTE
25.04.2022	$ 2.397,00

Ubicación del Riesgo: (2804) CAMPANA B A

El presente plan de pago para la póliza 001360463 reemplaza cualquier documento emitido con anterioridad a la fecha 10.02.2022

Mercantil **Andina**

Cupón para la Compañía o Entidad Recaudadora

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previcional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 001360463 001 03 RAMA: RESPONSABILIDAD CIVIL (09)
ASEGURADO: 6008435 SANFER S.R.L.
FECHA EMISION: 10.02.2022
VIGENCIA PÓLIZA: 25.08.2021 - 25.08.2022
COD. DESPACHO: 232 0007722 FERRICCIONI,ALEJANDRO JORGE-VP 16.05.22
Facturación

PAGADO 26.04.2022

VTO. PAGO	IMPORTE
25.04.2022	$ 2.397,00

CODIGO DE PAGO ELECTRÓNICO: PAGOMISCUENTAS/RAPIPAGO/PAGO FÁCIL: 6008435/1
CÓDIGO DE LINK PAGOS: 0000000000091360463

0940090136046300103100023970000077222504229999 1162

Mercantil **Andina**

Cupón Oficial Asegurado

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previcional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 001360463 001 04 RAMA: RESPONSABILIDAD CIVIL (09)
ASEGURADO: 6008435 SANFER S.R.L.
DOMICILIO: CAPILLA DEL SEÑOR N° 818, (2804) CAMPANA B A
FECHA EMISION: 10.02.2022
VIGENCIA DE PÓLIZA: 25.08.2021 - 25.08.2022

PAGADO 11.05.2022

VTO. PAGO	IMPORTE
25.05.2022	$ 2.397,00

Ubicación del Riesgo: (2804) CAMPANA B A

El presente plan de pago para la póliza 001360463 reemplaza cualquier documento emitido con anterioridad a la fecha 10.02.2022

Mercantil **Andina**

Cupón para la Compañía o Entidad Recaudadora

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previcional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 001360463 001 04 RAMA: RESPONSABILIDAD CIVIL (09)
ASEGURADO: 6008435 SANFER S.R.L.
FECHA EMISION: 10.02.2022
VIGENCIA PÓLIZA: 25.08.2021 - 25.08.2022
COD. DESPACHO: 232 0007722 FERRICCIONI,ALEJANDRO JORGE-VP 15.06.22
Facturación

PAGADO 11.05.2022

VTO. PAGO	IMPORTE
25.05.2022	$ 2.397,00

CODIGO DE PAGO ELECTRÓNICO: PAGOMISCUENTAS/RAPIPAGO/PAGO FÁCIL: 6008435/1
CÓDIGO DE LINK PAGOS: 0000000000091360463

0940090136046300104100023970000077222505229999 1168

Mercantil **Andina**

Cupón Oficial Asegurado

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previsional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 001360463 001 05 RAMA: RESPONSABILIDAD CIVIL (09)
ASEGURADO: 6008435 SANFER S.R.L.
DOMICILIO: CAPILLA DEL SEÑOR N° 818, (2804) CAMPANA B A
FECHA EMISION: 10.02.2022
VIGENCIA DE PÓLIZA: 25.08.2021 - 25.08.2022

VTO. PAGO	IMPORTE
25.06.2022	$ 2.397,00

Ubicación del Riesgo: (2804) CAMPANA B A

El presente plan de pago para la póliza 001360463 reemplaza cualquier documento emitido con anterioridad a la fecha 10.02.2022

Mercantil **Andina**

Cupón para la Compañía o Entidad Recaudadora

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previsional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 001360463 001 05 RAMA: RESPONSABILIDAD CIVIL (09)
ASEGURADO: 6008435 SANFER S.R.L.
FECHA EMISION: 10.02.2022
VIGENCIA PÓLIZA: 25.08.2021 - 25.08.2022
COD. DESPACHO: 232 0007722 FERRICCIONI,ALEJANDRO JORGE-VP 15.07.22
Facturación

VTO. PAGO	IMPORTE
25.06.2022	$ 2.397,00

CODIGO DE PAGO ELECTRÓNICO: PAGOMISCUENTAS/RAPIPAGO/PAGO FÁCIL: 6008435/1
CÓDIGO DE LINK PAGOS: 00000000000091360463

09400901360463001051000239700000772225062299991164

Mercantil **Andina**

Cupón Oficial Asegurado

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previsional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 001360463 001 06 RAMA: RESPONSABILIDAD CIVIL (09)
ASEGURADO: 6008435 SANFER S.R.L.
DOMICILIO: CAPILLA DEL SEÑOR N° 818, (2804) CAMPANA B A
FECHA EMISION: 10.02.2022
VIGENCIA DE PÓLIZA: 25.08.2021 - 25.08.2022

VTO. PAGO	IMPORTE
25.07.2022	$ 2.397,00

Ubicación del Riesgo: (2804) CAMPANA B A

El presente plan de pago para la póliza 001360463 reemplaza cualquier documento emitido con anterioridad a la fecha 10.02.2022

Mercantil **Andina**

Cupón para la Compañía o Entidad Recaudadora

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previsional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 001360463 001 06 RAMA: RESPONSABILIDAD CIVIL (09)
ASEGURADO: 6008435 SANFER S.R.L.
FECHA EMISION: 10.02.2022
VIGENCIA PÓLIZA: 25.08.2021 - 25.08.2022
COD. DESPACHO: 232 0007722 FERRICCIONI,ALEJANDRO JORGE-VP 16.08.22
Facturación

VTO. PAGO	IMPORTE
25.07.2022	$ 2.397,00

CODIGO DE PAGO ELECTRÓNICO: PAGOMISCUENTAS/RAPIPAGO/PAGO FÁCIL: 6008435/1
CÓDIGO DE LINK PAGOS: 00000000000091360463

09400901360463001061000239700000772225072299991160

Mercantil **Andina**

Cupón Oficial Asegurado

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previsional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: ********** RAMA: **********
ASEGURADO: ******* **********
DOMICILIO: **********
FECHA EMISION: **********
VIGENCIA DE PÓLIZA: ********** - **********

VTO. PAGO	IMPORTE
**********	**********

Mercantil **Andina**

Cupón para la Compañía o Entidad Recaudadora

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previsional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: ********** RAMA: **********
ASEGURADO: ******* **********
FECHA EMISION: **********
VIGENCIA PÓLIZA: ********** - **********
COD. DESPACHO: 000 0000000 **********
Facturación **********

VTO. PAGO	IMPORTE
**********	**********

CODIGO DE PAGO ELECTRÓNICO: **********

Mercantil **Andina**

Cupón Oficial Asegurado

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previsional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: ********** RAMA: **********
ASEGURADO: ******* **********
DOMICILIO: **********
FECHA EMISION: **********
VIGENCIA DE PÓLIZA: ********** - **********

VTO. PAGO	IMPORTE
**********	**********

Mercantil **Andina**

Cupón para la Compañía o Entidad Recaudadora

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previsional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: ********** RAMA: **********
ASEGURADO: ******* **********
FECHA EMISION: **********
VIGENCIA PÓLIZA: ********** - **********
COD. DESPACHO: 000 0000000 **********
Facturación **********

VTO. PAGO	IMPORTE
**********	**********

CODIGO DE PAGO ELECTRÓNICO: **********